

Papás por Siempre: La tuición compartida fortalecerá la paternidad responsable

Según la entidad, la iniciativa impulsada por Jaime Naranjo contribuirá a terminar con la figura del padre "ausente" que usualmente afecta a hijos cuyos progenitores se han separado.

25-7-2007

El presidente de la agrupación Papás por Siempre, abogado Carlos Michea, se manifestó complacido con el proyecto de ley que busca establecer la alternativa de la tuición compartida de los hijos y que ya fue presentado al Parlamento por el senador Jaime Naranjo.

El Abogado Michea señaló que lo ideal es que ambos progenitores participen de la crianza de los menores y se ponga fin al panorama legal existente en el que el 98 por ciento de los casos se otorga la custodia exclusiva a las madres.

Según él, este cuadro de hogares mal constituidos incide en los altos índices de delincuencia juvenil.

"El 99,9 por ciento de delincuentes juveniles vienen de familias mal formadas en que está ausente el padre precisamente porque nuestra cultura y nuestra legislación impide al padre hacerse presente, porque sólo le faculta para ser un proveedor y no un protector", señaló a **Una Nueva Mañana**.

"Con esta ley, nosotros pretendemos que se ejerza efectivamente la paternidad responsable", aseguró.

Esta reforma también es vista con buenos ojos por la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Laura Albornoz, quien apoyó que existan "responsabilidades compartidas porque eso nos hace bien a las mujeres y a los hombres".

"El principio de igualdad que está por detrás a nosotros nos parece pertinente", sostuvo.

"La persona que tenga la mayor aptitud y el mayor compromiso con el desarrollo de los niños, que pueda darle estabilidad emocional, a aquella persona que se encuentre en condiciones para poder permitir un desarrollo integral de los niños al interior de las familias, es el único criterio que vale", indicó, junto con precisar que también sería una buena ocasión para avanzar en materias como la patria potestad de los hijos, vale decir la administración de los bienes de menores que viven con un adulto.

El proyecto impulsado por el senador socialista Naranjo se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y contempla tres alternativas:

La primera es que los progenitores se pongan de acuerdo respecto a quien debe criar al menor.

El caso de no haber consenso, un juez será el que defina con cual de los padres vivirán los hijos, pero sin una preferencia *a priori* como existe en la actual legislación. Además, tendrá peso la voluntad de los niños.

Una tercera alternativa establece propiamente tal la tuición compartida, figura mediante la cual los hijos quedarán alternadamente al cuidado de sus dos padres. (Cooperativa.cl)

Corporación Padres por Siempre” Atendemos sus conflictos de familia"
AHUMADA Nº 370 · OFICINA: 704 · TELÉFONO: 671 62 46 · SANTIAGO-CHILE